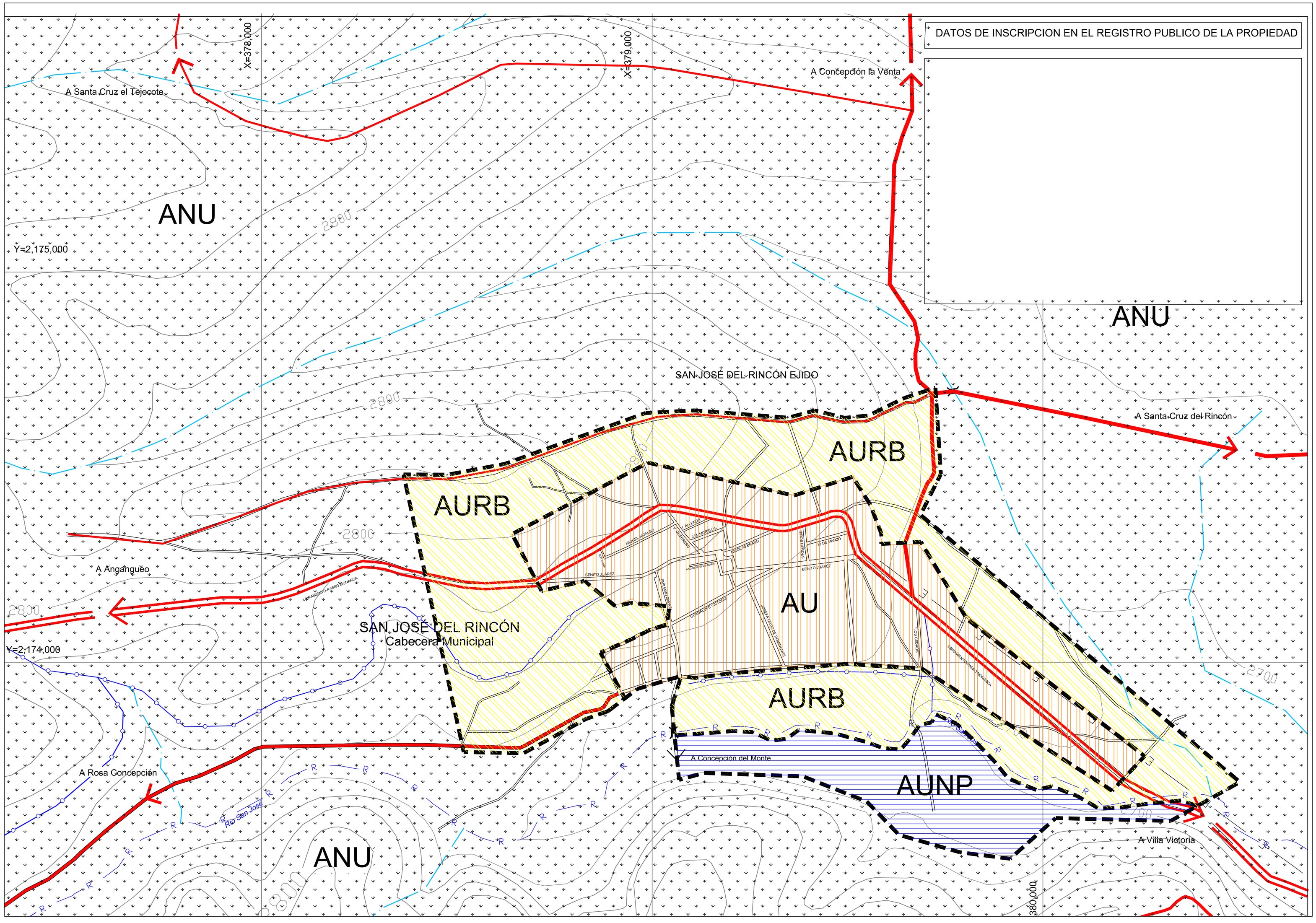

SIMBOLOGÍA TEMATICA:

AU	AREA URBANA
AURB	AREA URBANIZABLE
AUNP	AREA URBANIZABLE NO PROGRAMADA
ANU	AREA NO URBANIZABLE
-------	LIMITE DE AREA

ÁREAS URBANIZABLES NO PROGRAMADAS

"El aprovechamiento de las áreas definidas por los Planes de Desarrollo Urbano como Áreas Urbanizables No Programadas, estara condicionado a la realización de un estudio (Plan de Incorporación Territorial) en el que se determinen las condicionantes desde el punto de vista urbano, vial, ambiental, economico, poblacional, de integración a la Imagen Urbana y de Protección Civil, de tal forma que su incorporación al desarrollo Urbano no afecte en forma negativa a la estructura urbana existente y por el contrario traiga beneficios tanto a la población del centro de población como a la que se preve ocupara el área a incorporar, generando los espacios suficientes para la instalación de equipamiento Regional y local que cubra los rezagos existentes y eleve la calidad de vida de la población. al mismo tiempo, se debera garantizar la Autosuficiencia del área a incorporar en materia de infraestructura, medio ambiente y servicios."

NOTA:

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, unicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo territorial.

Simbología Básica:

Límite Estatal	Vialidad local	Curva de nivel
Límite Municipal	Línea Eléctrica	Reserva de la Biosfera Santuario de la Mariposa Monarca
Traza urbana	Río	Zona de Riesgo
Vialidad regional	Canal	
Vialidad primaria	Escurrimiento	

fecha: Julio, 2003.

escala: 1 : 5,000 — 0 50 100 150 200 250 300 m.

orientación:

localización:

Datos de aprobación y publicación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA 7 DE AGOSTO DE DEL 2003, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL 2003 Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL.....DE.....DEL 2003, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DEL.....DE.....DEL 2003.

nombre del plano: CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO

clave: E-1A

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

H. Ayuntamiento de San José del Rincón

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

San José del Rincón
Estado de México